

Docencia de la formación profesional para el empleo

19CDP88AE/1

1.- Información General

Área formativa	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Tipo de acción	Certificado de Profesionalidad DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO nivel: 3
Modalidad	Presencial
Número de horas	Formación 340 Prácticas 40
Objetivos	Programar, impartir, tutorizar y evaluar acciones formativas del subsistema de formación profesional para el empleo, elaborando y utilizando materiales, medios y recursos didácticos, orientando sobre los itinerarios formativos y salidas profesionales que ofrece el mercado laboral en su especialidad, promoviendo de forma permanente la calidad de la formación y la actualización didáctica.
Salidas profesionales	<i>Profesor/a de enseñanza no reglada</i> Formador de formación no reglada. Formador de formación ocupacional no reglada. Formador ocupacional. Formador para el empleo. Formador de formadores.
Plazas	Número total de plazas: 15

2.- Fechas estimadas

Inicio estimado	abril /primera quincena 2019	Fin estimado	julio /segunda quincena 2019
-----------------	------------------------------	--------------	------------------------------

3.- Contenido del curso

Temario	MF1442_3: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo. MF1443_3: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo. MF1444_3: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo. MF1445_3: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo. MF1446_3: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo. MP0353: Módulo de prácticas profesionales no laborales.
---------	---

4.- Requisitos del alumnado

Requisitos	Nivel 3 -Cumplir alguno de los requisitos de acceso contemplados en el RD 189/2013 del 8 de Marzo: a.Estar en posesión del título de título de Bachiller. b.Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder. c.Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional. d.Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas. e.Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años. f.Tener las competencias clave necesarias (competencia matemática y de comunicación en
------------	--

lengua castellana de nivel 3) para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

-Para el acceso a los certificados de profesionalidad se realizarán pruebas de competencia matemática y de comunicación en lengua castellana del nivel correspondiente. Además para aquellos que incluyan un módulo de lengua extranjera se requerirá pruebas de competencia en comunicación en lengua extranjera en el correspondiente nivel.

-Estar inscrita/o como demandante de empleo o de mejora de empleo en una oficina de empleo del Municipio de Madrid.

-Estar empadronada/o en el municipio de Madrid.

-Tener las competencias de acceso a acciones formativas determinadas por la AE (motivación, adecuación perfil, aprender a aprender, cívica y social) para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente y que serán evaluadas mediante un proceso selectivo.

-Preferentemente personas desempleadas.

Selección

Número de candidatas/os que pasan a la fase de selección por edición: Mínimo de 45, salvo que el número de solicitudes fuera inferior

Se realizará un proceso selectivo para la determinación del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de las Bases Generales para el acceso de participantes a los cursos de la Agencia para el Empleo de Madrid.

5.- Titulación obtenida

Al finalizar el curso con aprovechamiento se obtiene el siguiente certificado de profesionalidad otorgado por la Comunidad de Madrid: Docencia de la formación profesional para el empleo (RD 1697/2011, de 18 de noviembre, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto)